



Por Resolución de la Gerencia de fecha 11 de junio de 2021 (BOCYL 18 junio 2021) se convocó la provisión por el sistema de Comisión de Servicios el puesto de trabajo Secretario/a de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Béjar (FF4153), para su cobertura por funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública.

Vistas las solicitudes formuladas por diversos funcionarios de los subgrupos A2 y C1 y previa consideración de sus méritos, esta Gerencia, en uso de las competencias que en materia de personal le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Salamanca y la Resolución General de Delegación de Competencias del Rector,

RESUELVE:

Acordar la cobertura del referido puesto de trabajo mediante **Comisión de Servicios** por **D.ª María del Carmen Hernández Boyero**, funcionaria del Cuerpo Ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades. Contra la misma podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, podrá formularse recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, 15 de julio de 2021

EL GERENTE,

(PDF BOCYL 11/06/2021)



Ricardo López Fernández